

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y en virtud de la delegación de la Presidencia de esta Comisión Informativa, realizada por el Sr. Alcalde con fecha 12 de julio de 2023, VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Obras, Limpieza y Mantenimiento., para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día uno de agosto de 2024, a las 09:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el pasado 08 de julio de 2025
2. Informes de Presidencia.
3. Aprobación de la justificación de los gastos derivados del Convenio de Colaboración con el Consejo Regulador de Origen Protegida Aceite de Lucena
4. Propuesta de desestimación en su integridad el Recurso de reposición presentado por D. Miguel Villa Luque el 30 de junio de 2025 (038/RT/E/2025/12183), contra el acuerdo de Pleno adoptado en la sesión celebrada el 28 de mayo de 2025, punto 8 del orden del día: "Aprobación de la Memoria relativa a la modificación de la forma de gestión del Servicio Público de limpieza viaria y modificación de la forma de gestión del Servicio Público Municipal de limpieza viaria en el sentido de la propuesta"
5. Ruegos y Preguntas

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL PRESIDENTE,

(Firmado electrónicamente)